



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2010

RES. H. N° 601-10

Expte. N° 4.313/10

VISTO:

El presupuesto presentado por el Dpto. Compras y Patrimonio relacionado con el servicio técnico del equipo fotocopador Toshiba 3580 de la Facultad, según nota obrante en estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible realizar mantenimiento del equipo fotocopador mencionado con el fin de garantizar la normal prestación del servicio de fotocopiado que los sectores administrativo-académicos de la dependencia requieren a diario;

Que ante la necesidad del servicio técnico se pidió presupuesto a la firma proveedora, Tecnograf SRL, la que remite cotización por la suma de pesos setecientos cuarenta y tres con dieciocho centavos (\$ 743,18);

Que elevadas oportunamente las actuaciones Vicedecanato procedió a la autorización del gasto y a la fecha se encuentra completa la gestión, presentándose luego los comprobantes del gasto para su cobro;

Que existen recursos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el presente caso se encuadra en el Art.27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y el Artículo 2° de la Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

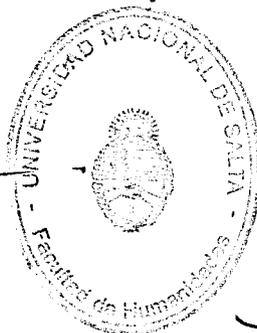
RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto por servicio técnico e insumos del equipo fotocopador Toshiba 3580 de esta unidad académica realizado por la firma: TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle La Florida 535 de esta ciudad, según comprobante factura B-0016-00029859 por la suma total de pesos setecientos cuarenta y tres con dieciocho centavos (\$ 743,18).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos setecientos cuarenta y tres con dieciocho centavos (\$ 743,18) a la partida presupuestaria correspondiente con afectación al presupuesto del ejercicio 2010 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-
ave/JCL.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.